



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 1, 2 y 3 de junio de 1994, a los doctores David Alejandro Chaulet, y Guillermo Jorge Enderle en su carácter de Jueces de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Bicardo Levene*

BICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION